

---

## La Consejería destina 3,4 millones de euros a 56 proyectos de modernización y diversificación del sector industrial

La consejera de Turismo, Industria y Comercio, Yaiza Castilla, también concede subvenciones a 15 proyectos para regenerar y dinamizar las áreas industriales de Canarias que incluyen 792.094 euros en ayudas

**La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias destinará 3.444.954 euros a financiar 56 proyectos de modernización y diversificación de la industria en Canarias, según consta en la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones abierta en 2019.**

También desde la Consejería se concederán subvenciones a 15 proyectos en las áreas industriales de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera destinadas a su regeneración y dinamización, mediante un total de 792.094 euros, según consta en la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones abierta en 2019.

La consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, Yaiza Castilla, apuntó que el objetivo de estas retribuciones es el de impulsar la competitividad de las pymes del sector industrial, y destacó su importancia dentro de Canarias. “Tenemos que seguir apoyando a nuestras empresas para consolidarlas en el mercado, contribuir a su crecimiento y regenerar las áreas industriales del Archipiélago”, aseguró.

Asimismo, Castilla destacó que “este sector sigue siendo muy importante para diversificar nuestra economía, aumentar nuestro tejido productivo y crear empleo de calidad, por lo que la financiación de proyectos e iniciativas que contribuyan a ello, será sin duda, algo muy positivo para Canarias”.

Las ayudas destinadas a los 56 proyectos de modernización y diversificación del sector industrial están dirigidas a pequeñas y medianas empresas del Archipiélago que quieran instalar un establecimiento industrial nuevo y modernizar, diversificar o ampliar uno ya existente (Línea 1). Asimismo, esta línea de subvenciones está pensada para financiar aquellos proyectos impulsados por pymes para implantar normas de calidad de reconocido prestigio y establecer medidas que contribuyan a crear ventajas competitivas en sus negocios (Línea 2).

En el caso de las subvenciones de la Línea 1, el porcentaje de ayuda oscila entre el 20 y el 40% de los costes de la actuación, en función de la antigüedad de la pyme y el importe de la inversión del proyecto. Además, si la empresa se compromete a crear empleo fijo, este porcentaje se podrá incrementar hasta en un 5%. Dentro de las actuaciones subvencionadas en la línea 2, el porcentaje subvencionado es del 50% del coste total.

A través de esta línea de ayudas, las empresas podrán contar con el abono anticipado de la subvención y disponer de un plazo de ejecución hasta octubre de 2020.

Las empresas subvencionadas disponen de diez días hábiles para aceptar la subvención y solicitar el abono anticipado de la misma, a través del siguiente enlace:

[https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/5464](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/5464)

En el caso de las subvenciones a 15 proyectos para regenerar y dinamizar las áreas industriales de Canarias, correspondientes a distintas zonas industriales de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera, éstas irán destinadas a inversiones relacionadas tanto con el desarrollo de infraestructuras técnicas de uso común o compartido, como a las relacionadas con la mejora de la gestión de las áreas industriales y los servicios que se prestan en ellas.

Entre los proyectos que recibirán estas concesiones, se encuentran obras vinculadas al ahorro energético, la mejora del alumbrado público, de la red viaria o para reforzar las medidas de protección contra incendios.

---

Asimismo, se subvenciona la redacción de planes estratégicos y otras actuaciones de dinamización de las áreas industriales.

Las subvenciones cubren un 70% del coste total de las actuaciones que implican obras de mejora, y el 100% de la inversión prevista para actuaciones de dinamización.

Las áreas industriales beneficiarias podrán contar también con el abono anticipado de la citada ayuda, y dispondrán de un plazo de ejecución hasta octubre de 2020.